



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
ACTA N° 005-2016

En las instalaciones de la Municipalidad de Lurín siendo las 10:00 am del día Lunes 28 de Noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía N°106-2016-ALC/ML y estando presentes:

Miembros:

- José Antonio Hamada Gil- Gerente Municipal - Presidente.
- Blanca Rosa Becerra Arias- Gerente de Administración y Finanzas - Miembro.
- Oscar Juan Ugarte Manchego – Secretario Técnico - Miembro.
- Carlos Martín Blas Ávila – Gerente de Asesoría Jurídica Miembro.
- Bismarck Rojas De La Puente – Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre - Miembro.

La presente Sesión se realiza con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.
2. Presentación del Plan de Trabajo al Titular de la Municipalidad Distrital de Lurín.

El Presidente del Comité de Control Interno, Sr. José Antonio Hamada Gil, dio lectura a la lista de integrantes, y con el quórum correspondiente, dio inicio a la Sesión del Comité de Control Interno.

Menciono los puntos de la agenda, pregunto si había algún informe o pedido adicional, a lo que el pleno respondió que no. Por lo tanto, dio pase a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.**

El Presidente del Comité de Control Interno, Sr. José Antonio Hamada Gil, señala que habiendo con el quórum correspondiente, da por iniciada la reunión ordinaria manifestando que respecto a lo agendado, Aprobación y presentación del Plan de Trabajo del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, señala lo siguiente: que mediante Informe N°3551-2016-ALC-GAF/ML, de fecha 24 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Abastecimiento, Sr. Hernán Aparcana Carrión, cumple con remitirle el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública.

Al respecto el Sr. Hernán Aparcana Carrión, señala que mediante el informe indicado, remite el Plan de trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de contratación Pública, aprobado por el Comité responsable, por consiguiente solicita se remita al Despacho de Alcaldía para su respectiva aprobación debiendo ser remitido posteriormente al Órgano de Control Interno de la Municipalidad de Lurín.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

A continuación, el Sub Gerente de Abastecimiento procedió a entregar una copia del informe y del plan de trabajo a cada uno de los miembros presentes, con dicha información el Comité de Control Interno en pleno revisó cada uno de los aspectos contenidos en el informe y del plan de trabajo, manifestando la conformidad del mismo.

1. Acordar la presentación del Plan de Trabajo al Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia y al Órgano de Control Institucional.

Luego de aprobado el Plan de Trabajo, por el Comité responsable, se otorga la conformidad del mismo debiendo ser remitido al despacho del Alcalde solicitando su aprobación mediante resolución.

Asimismo, luego de aprobarse el Plan de Trabajo, debe enviarse el Oficio N°155-2016-GM/ML, el Plan de Trabajo y la resolución que lo aprueba al Órgano de Control Institucional para efectos de cumplir con la Actividad 3 de la Meta 17.

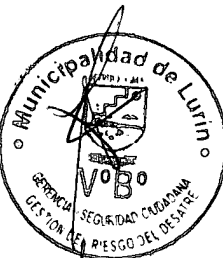
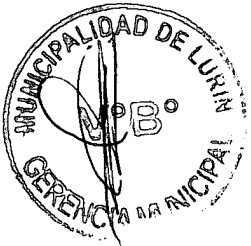
ACUERDOS:

1. El Presidente del Comité de Control Interno visará el Oficio N°155-2016-GM/ML y el Plan de Trabajo en representación del Comité, para la implementación de Control Interno en el proceso de contratación pública, en señal de conformidad.

2. Elevar el Informe N°3551-2016-SGA-GAF/ML y el Plan de Trabajo al Alcalde para su aprobación, solicitando disponga su implementación en los plazos establecidos.

3. Remitir el Oficio N°155-2016-GM/ML y Plan de Trabajo aprobado, adjuntando la resolución que aprueba el Plan de Trabajo, al Órgano de Control Institucional para efectos del cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 17

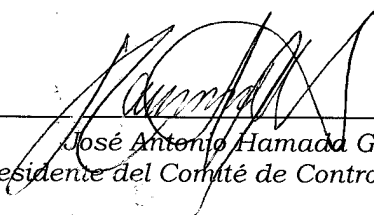
Siendo las 11:30 am, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, El Presidente del Comité de Control Interno, Sr. José Antonio Hamada Gil, dio por concluida la Sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



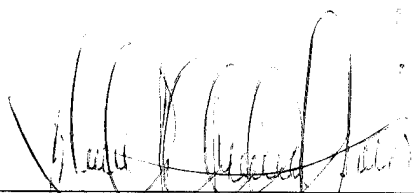


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



José Antonio Hamada Gil
Presidente del Comité de Control Interno




Blanca Rosa Becerra Arias
Miembro del Comité de Control Interno



Oscar Juan Ugarte Manchego
Miembro del Comité de Control Interno



Carlos Martín Blas Ávila
Miembro del Comité de Control Interno



Bismarck Rojas De La Puente
Miembro del Comité de Control Interno